

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 24 de Abril de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 338 de fecha 24 de Abril de 2017, enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario para el Municipio brindar reconocimiento a la labor de apoyo que tiene Carabineros con el Municipio en las diferentes campañas que realiza la Oficina de Seguridad Pública Municipal.

DECRETO EXENTO N° 1064

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Premio de reconocimiento a la colaboración de Carabineros con la Oficina de Seguridad Pública en campañas preventivas contra la delincuencia", a desarrollarse el día 27 de Abril de 2017 en el Frontis Comisaría de Santa Cruz.**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente Oficina Dideco cuenta: 215-2401008001027
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /